



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.133 DE 2023**

“Por medio de la cual se designa el ente evaluador del concurso público de méritos para proveer cargos docentes 2023”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 14 de 2014 se estableció el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo y se derogaron los Acuerdos No.26 de 2012 y No.07 de 2013;

Que el Artículo 11 del citado Acuerdo establece que es competencia del Consejo Académico designar al ente evaluador y determinar la fecha en la cual se realizará dicha evaluación;

Que a través de la Resolución No.28 de 2023, se convocó a concurso público para proveer cargos docentes, y dentro de la misma, se estableció el cronograma de actividades en donde se contempló la Evaluación Psicotécnica - prueba escrita y entrevista-;

Que el Vicerrector Académico, presentó y socializó las propuestas de las empresas interesadas en adelantar la prueba sicotécnica dentro del proceso de concurso público para proveer cargos docentes 2023;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 27 de junio del 2023, después de analizar las propuestas presentadas, decidió recomendarle al Rector contratar a Universidad de Cartagena, como ente evaluador dentro del proceso de concurso público para proveer cargos docentes, y al considerarla pertinente para ello;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designar a la Universidad de Cartagena como ente evaluador dentro del proceso de concurso público de méritos para proveer cargos docentes 2023.

PARÁGRAFO: La Administración deberá adelantar los trámites pertinentes para el proceso de contratación respectivo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023

(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)

MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.